



Ministerio de Salud y Deportes
Dirección General de Recursos Humanos

Mendoza, 2 de mayo de 2024

MEMORÁNDUM N° 01/2024

CONFECCIONADO POR:	PARA CONOCIMIENTO DE:
- DIRECCION DE RRHH	-Coordinadores Áreas Sanitarias -Áreas Sanitarias de Salud

Atento a lo previsto en la circular n°5/2024 SGYA, relativa a asignación de funciones se recuerda que:

- 1- La asignación de funciones responde a situaciones transitorias, especiales, criticidad, contingencias y similares que supongan que el agente deberá prestar servicios en la nueva función durante cierto tiempo.
- 2- La asignación de funciones en ningún caso implica modificación salarial ni de la situación escalafonaria del agente.
- 3- La función a asignar debe ser aquella que el agente pueda cumplir conforme a su salario y cargo.
- 4- requiere de acto administrativo emanado de la máxima autoridad del ministerio de salud y deportes.

en consecuencia, no corresponde la emisión de disposiciones asignando funciones. los costos que genere la emisión de disposiciones en incumplimiento de la circular 5/24 SGYA, serán de exclusiva responsabilidad del funcionario que las suscriba.

Atte.

Dra. SANDRA GOMEZ
Directora General de Recursos Humanos
Ministerio de Salud y Deportes



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: MEMO N° 1

A: Matias Alejandro Donati Gandolfo (ASCAPITAL#MSDSYD), Daniela Mariana Stella (ASLASHERAS#MSDSYD), Alejandra Daniela Maure (ASLUJAN#MSDSYD), María Verónica Atencio (ASTUNUYAN#MSDSYD), Ivan Gomez (ASSANRAFAEL#MSDSYD), JOSE SALOMON (ASSANTAROSA#MSDSYD), Daniela Ortega (ASGODOYCRUZ#MSDSYD), Marcos Ivan Domenech (ASALVEAR#MSDSYD), Gustavo Adolfo Cabrera (ASRIVADAVIA#MSDSYD), PABLO LLENSA (ASSANMARTIN#MSDSYD), Carlos Maximiliano Redondo (ASJUNIN#MSDSYD), CARINA VERONICA LACROUX (ASLAVALLE#MSDSYD), Mariangeles Olmedo (ASTUPUNGATO#MSDSYD), GRACIELA MONICA VALLE (ASSANCARLOS#MSDSYD), María Elizabeth Sibuet (ASMAIPU#MSDSYD), Veronica Fabiana Basabe (ASGUAYMALLEN#MSDSYD),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.